

DATOS DE LA ASIGNATURA							
Titulación:	Ciencias Ambientales				Plan:	1998	
Asignatura:	Protección Internacional y Penal del Medio Ambiente				Código:	24055	
Créditos Totales LRU:	6		Teóricos:	4	Prácticos:	2	
Descriptor (BOE):							
Departamento:	Theodor Momen y Derecho Público	Área de Conocimiento:			Derecho Penal y Derecho Internacional Público		
Tipo: (troncal/obligatoria/optativa)	Optativa	Curso:	4	Cuatrimestre:	2	Ciclo:	

PROFESOR/ES		E-mail	Ubicación	Teléfono
Responsable:	Soledad Arroyo Alfonso	soledad@uhu.es	Facultad de Derecho. Despacho A-9	959-219614
Otros:	Rosa Giles Carnero	giles@uhu.es	Facultad de Derecho. Despacho C-7	959-219624
Dirección página WEB de la asignatura				

DOCENCIA EN EL CURSO 2008-2009

<p>Contexto de la asignatura</p>	<p><u>Encuadre en el Plan de Estudios</u></p> <p>La asignatura "Protección Internacional y Penal del Medio Ambiente" proporciona al alumnado conocimientos básicos para entender la protección jurídica internacional y penal del Medio Ambiente, así como para apreciar las múltiples dificultades de la regulación jurídica en estas materias. Los conceptos adquiridos son fundamentales para la formación académica básica y permitirán una mejor comprensión y asimilación de diversos conceptos multidisciplinares incluidos en otras áreas afines. De ahí la importancia de que la Licenciatura recoja la posibilidad de su impartición en el segundo ciclo de la titulación.</p> <p><u>Repercusión en el perfil profesional</u></p> <p>El conocimiento de los conceptos jurídicos básicos adquiridos en la asignatura se hace necesario en el trabajo de los equipos multidisciplinares dedicados a la protección ambiental.</p>
<p>Objetivo General de la Asignatura:</p>	<p>El objetivo general de la asignatura consiste en incorporar a la formación de la Licenciatura, por una parte, el conocimiento del sistema jurídico internacional en materia ambiental y, por otra, introducir el manejo de la normativa penal protectora del Medio Ambiente trabajando sobre nociones básicas de técnica jurídico-penal.</p>
<p>Competencias y destrezas teórico-prácticas a adquirir por el alumno:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de conceptos generales de Derecho Internacional Público y de Derecho Penal. -Describir y comprender la pluralidad normativa que caracteriza al Derecho Internacional Público así como al Derecho Penal en materia medioambiental. -Describir y comprender la complejidad en las técnicas de producción y aplicación del Derecho Internacional Público en materia medioambiental. -Describir y comprender la complejidad de la elaboración de normas penales eficaces en la protección del medio ambiente como bien jurídico. -Identificar atentados contra el Medio Ambiente que sean susceptibles de generar responsabilidad penal. -Identificar los problemas socio-políticos inherentes a la protección internacional del Medio Ambiente. -Aprendizaje de técnicas jurídico-penales básicas. -Capacidad de interpretación jurídica de las normas internacionales y penales en materia ambiental.
<p>Contribución al desarrollo de habilidades y destrezas Genéricas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de análisis y síntesis. -Capacidad de organizar y planificar. -Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes. -Resolución de problemas. -Toma de decisiones. -Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario. -Capacidad de crítica y autocrítica. -Habilidad para trabajar con expertos/as en otros campos. -Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad. -Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental. -Capacidad de adaptación a la evolución legislativa. -Habilidades de investigación.

Recomendaciones	
Bloques Temáticos:	Derecho Internacional Público del Medio Ambiente Derecho Penal del Medio Ambiente

<p>Temario Teórico y Planificación Temporal:</p>	<p>Módulo: “Protección Internacional del Medio Ambiente” Primera Parte: Cuestiones Generales: <u>Lección Primera:</u> Introducción. I. El Derecho Internacional del Medio Ambiente en el marco del Derecho Internacional Público. II. La evolución histórica: A) La Conferencia de Estocolmo de 1972; B) La Conferencia de Río de 1992; C) La Conferencia de Johannesburgo de 2002. <u>Lección Segunda:</u> La formación del Derecho Internacional del Medio Ambiente. I. Las peculiaridades del Derecho Internacional del Medio Ambiente. II. El derecho convencional como fuente principal de obligaciones de Derecho Internacional del Medio Ambiente. III. El Derecho Internacional general en materia de Medio Ambiente. <u>Lección Tercera:</u> Los principios fundamentales del Derecho Internacional del Medio Ambiente. I. El principio de cooperación internacional para proteger el Medio Ambiente. II. El principio de prevención del daño ambiental transfronterizo. III. El principio de responsabilidad y reparación de daños ambientales. IV. El principio de precaución. <u>Lección Cuarta:</u> La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente. I. Instituciones y organizaciones: A) Organizaciones globales; B) Organizaciones regionales; C) Órganos creados por los tratados internacionales en materia de Medio Ambiente; D) Organizaciones no gubernamentales. II. Mecanismos y procedimientos de control. III. La efectividad del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Segunda Parte: Cuestiones Particulares: <u>Lección Quinta:</u> La protección sectorial del Medio Ambiente. I. La protección de la atmósfera. II. La protección de la biodiversidad. III. La protección de mares y océanos. IV. El control internacional de los desechos. <u>Lección Sexta:</u> La protección del Medio Ambiente en periodo de conflicto armado. I. Las normas de Derecho Internacional Humanitario referentes a la protección del Medio Ambiente. II. La seguridad medioambiental. <u>Lección Séptima:</u> La protección del Medio Ambiente en el marco de la Unión Europea. I. El desarrollo de la Política Comunitaria de Medio Ambiente. II. La aplicación de la Política Comunitaria de Medio Ambiente. Módulo: “Protección Penal del Medio Ambiente” Primera Parte: Introducción al Derecho Penal: <u>Lección Primera:</u> Fundamentos del Derecho Penal. <u>Lección Segunda:</u> El concepto jurídico de delito. <u>Lección Tercera:</u> Las consecuencias jurídico-penales del delito. Segunda Parte: El Derecho Penal del Medio Ambiente: <u>Lección Cuarta:</u> El Derecho Penal del Medio Ambiente: bien jurídico protegido y problemas de técnica legislativa. <u>Lección Quinta:</u> Los delitos contra el Medio Ambiente (I): Atentados genéricos, tipo básico y cualificados. <u>Lección Sexta:</u> Los delitos contra el Medio Ambiente (II): Establecimiento de depósitos o vertederos. <u>Lección Séptima:</u> Los delitos contra el Medio Ambiente (III): Daño a elemento de espacio natural protegido. <u>Lección Octava:</u> Los delitos contra el Medio Ambiente (IV): Responsabilidad penal de los funcionarios públicos. <u>Lección Novena:</u> Otros delitos medioambientales: Delitos contra la flora y la fauna. <u>Lección Décima:</u> Otros atentados al medio ambiente.</p>
<p>Temario Práctico y Planificación Temporal:</p>	<p>El temario práctico coincide con el teórico (Véase metodología docente)</p>

Metodología Docente Empleada:	<ol style="list-style-type: none"> <u>Impartición de clases teóricas</u> (clase magistral). Durante las primeras semanas del cuatrimestre serán las prioritariamente utilizadas. Las clases se desarrollan de manera interactiva con los alumnos, discutiendo con ellos los aspectos que resultan más dificultosos o especialmente interesantes de cada tema. <u>Impartición de clases de problemas</u>. Se resuelven problemas tipo, haciendo hincapié en la comprensión del mecanismo de resolución y resaltando la relación de los problemas con aplicaciones prácticas. Se incrementará su número a lo largo del cuatrimestre una vez adquiridos por el alumnado los conocimientos de técnica jurídica penal e internacional mínimos. 		
Técnicas Docentes: (marcar con X lo que proceda)	Sesiones teóricas X	Presentaciones PC	Diapositivas
	Transparencias	Sesiones prácticas X	Lectura de artículos X
	Visitas / excursiones	Web específicas X	Otras (indicar)
Criterios de Evaluación: (detallar)	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación de conocimientos teóricos y prácticos mediante la superación de las pruebas relativas a Derecho Penal y Derecho Internacional Público, suponiendo la calificación media entre ambas pruebas un 70% de la calificación final. Para poder acceder a dicha media, será condición mínima haber obtenido al menos un cuatro en cada una de las pruebas; 2. Durante el cuatrimestre el alumnado deberá presentar cuatro comentarios de textos jurídicos (dos por cada módulo de la asignatura) siendo objeto de puntuación para alcanzar el 30% de la nota global; 3. Cabe la posibilidad de articular exposiciones y/o entrega de trabajos específicos para mejorar la nota final. 		
Bibliografía Fundamental: (indicar las 5 más significativas)	Dada la constante evolución legislativa y bibliográfica en la materia, es preferible proporcionar la bibliografía más reciente al comienzo del curso.		
Bibliografía Complementaria: (incluir, si procede páginas Web)	Ver lo dicho respecto a bibliografía fundamental		

Horas de trabajo del alumno (ver tabla ECTS)

Presencial			Estudio			AAD (especificar)	Otros Trabajos	Examen incluyendo preparación	TOTAL
Teoría	Problemas	Prácticas	Teoría	Problemas	Prácticas				
						(Anexo 2)			

(AAD = Actividades Académicas Dirigidas)

CRONOGRAMA	(Anexo 3)
-------------------	-----------



Universidad
de Huelva



--	--

ANEXO 1 (ejemplo)

Competencias a adquirir por Bloques Temáticos

La siguiente Tabla recoge las capacidades (columna primera) a adquirir por el estudiante en las distintas unidades temáticas (fila primera) de la asignatura. En cada una de las unidades temáticas se entienden incluidas todas las actividades derivadas de la docencia teórica, práctica y dirigida.

Capacidad	Bloque I Derecho Internacional Público del Medio Ambiente	Bloque II Derecho Penal del Medio Ambiente	Bloque III (identificar) (identificar)
Conocimiento y comprensión de conceptos básicos	X	X		
Planificación del trabajo				
Análisis y discusión de bibliografía	X	X		
Análisis y discusión de datos	X	X		
Resolución de problemas	X	X		
Trabajo en equipo				
Compromiso ético y/o ambiental	X	X		
Destreza técnica	X	X		
Otras				

Anexo 2 (ejemplo)

Relación de Actividades Académicas Dirigidas para la asignatura de Protección Internacional y Penal del Medio Ambiente

Se realizarán según el cronograma, para las distintas sesiones. Las AAD se realizarán sobre los distintos bloques temáticos de la asignatura, y lógicamente contribuirán de manera significativa a alcanzar las competencias indicadas en los bloques temáticos.

1. Seminario. “Doñana como Patrimonio Común de la Humanidad” (2 Horas)
2. Seminario: “La protección del Medio Ambiente en periodo de conflicto armado” (2 h)
3. Proyección de “Una verdad incómoda” (4 h)
4. Utilización guiada de los recursos web de la Unión Europea (2 h)
5. Seminario: “Tratamiento penal de los Incendios forestales” (2 h)
6. Proyección y debate sobre un tema de actualidad penal en materia medioambiental (por especificar, aprox. 4 h), sobre el que deberán elaborar un trabajo
7. Tutoría colectiva (2 horas)

ANEXO 3 (ejemplo)

Cronograma orientativo (se indica la temporización de la asignatura por semanas)

Unidades temáticas:

(B0) Formulación - 1h(T) + 1h(P)

(B1) Bloque 1: Protección Internacional Pública del Medio Ambiente

(B2) Bloque 2: Protección Penal del Medio Ambiente

Dedicación presencial (incluye actividades dirigidas)

Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15
Clases de teoría	B1-B2 (4 T)	B2(2T)	B1-B2 (4T)	B2 (1T)	B2 (3T)	B2 (2T)	B1- B2 (4T)	B1- B2 (4T)	B2 (2T)	B1- B2 (4T)		B1 (2T)		B1 (2T)	
Clases prácticas															
Clases de problemas															
Actividades dirigidas		B1 (2AAD)				B1 (2AAD)			B1 (2AAD)		B1-B2 (4AAD)	B2 (2AAD)	B1-B2 (4AAD)	B2 (2AAD)	

Según consta en la tabla de adaptación ECTS de primer curso:

(S1, S2, S3... : semana 1, semana 2, semana 3...)

Clases teórico-prácticas: 42

Actividades Académicas Dirigidas: 18 horas.

